

Una clínica grancanaria pagará 340.000 euros por la muerte de una mujer tras dar a luz

La víctima, de 38 años, perdió la vida en el año 2016 al sufrir una hemorragia de la que no fue atendida tras someterse a una cesárea

EFE

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. La clínica privada Vithas Santa Catalina de Las Palmas de Gran Canaria ha sido condenada a pagar una indemnización de más de 340.000 euros por una mala praxis que tuvo como resultado la

muerte en 2016 de una mujer de 38 años embarazada, al sufrir una hemorragia de la que no fue atendida tras una cesárea.

El despacho de abogados Henríquez y Carnero y los hermanos de la fallecida han dado a conocer la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 16 de Las Palmas de Gran Canaria, que condena a la clínica por la «negligencia grave» que acabó con la vida de Sonia del Pino Díaz Mendoza, al no aplicarse los protocolos debidos.

Según ha explicado el abogado Octavio Henríquez, la pacien-



Los familiares de la víctima y el letrado de Henríquez y Carnero. **c7**

que no están obligados por ley.

Henríquez ha subrayado que el Tribunal Supremo ha fallado desde hace años que los protocolos hay que respetarlos para garantizar y seguridad de los usuarios. «Los 34 folios de la sentencia son contundentes» y en ellos, según los demandantes, se detalla que tras la prueba que se practicó en el juicio se ha demostrado la «desesperante dejadez» que hubo con la paciente atendida por Hernández, quien consideró que la hemorragia que sufría era banal y su diagnóstico tardío impidió salvarla.

Una de las hermanas de la víctima, María del Carmen, ha manifestado que tras cinco años de la muerte de Sonia «se ha hecho Justicia por ella», al tiempo que ha recriminado la «falta de humanidad y profesionalidad del doctor Hernández».

Hasta nueve protocolos no fueron respetados en el caso de la fallecida, ha destacado Henríquez, quien ha dicho que el jefe de Ginecología y Obstetricia del centro, Sebastián Hernández, que atendió el parto de Díaz Mendoza, manifestó en el juicio para su «sorpresa»

te no fue monitorizada cuando se le trasladó a la planta tras dar a luz pese a presentar una hemorragia activa grave y tensión baja, «signos que fueron obviados por el médico y personal de la clínica» y por los que no recibió asistencia en el tiempo oportuno.